



**RESOLUCIÓN No. 2748 de 2022
29 DIC. 2022**

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, Decreto 1449 de 2022 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2022, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20220140565483 la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender necesidades orientadas a la consolidación y modernización de los sistemas de información misionales ScienTI y SIGP (Sistema de Información de Gestión de Proyectos), que soportan las convocatorias que realiza la Entidad y al fortalecimiento de actividades difusión de información en CTel y de conformación de redes de investigación

Que el rubro C 3901-1000-5-0- 3901007-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI – APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL”, existen recursos por valor de \$ 1.711.077.418,38 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Que de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							13	INVERSION	\$ 1.711.077.418,38	\$ 1.711.077.418,38
C	3901						13	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	\$ 1.711.077.418,38	\$ 1.711.077.418,38
C	3901	1000					13	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 1.711.077.418,38	\$ 1.711.077.418,38
C	3901	1000	5				13	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 1.711.077.418,38	\$ 1.711.077.418,38
C	3901	1000	5	0			13	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 1.711.077.418,38	\$ 1.711.077.418,38
C	3901	1000	5	0	3901007		13	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 1.711.077.418,38	\$ 1.711.077.418,38
C	3901	1000	5	0	3901007	02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI – APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 0,00	\$ 1.711.077.418,38
C	3901	1000	5	0	3901007	03	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES – SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI – APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 1.711.077.418,38	\$ 0,00



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

ARTÍCULO 2. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de DIC. de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO LUIS LUNA TAPIA
Ministro

Aprobó: Julián Humberto Ferro Arellana Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
Aprobó: Sandra Liliana Martínez León- Secretaria General *S. M. L.*
Vo.Bo.: Nancy Paola Mora Baquero– Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal *Nancy P. M. B.*
Revisó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal *L. F. O. C.*
Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez– Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional *L. C. G. R.*